



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 3066/2022

San Lorenzo, Lunes, 11 de Abril de 2022

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: **RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **500.400** con RUC N°:

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **SAN LORENZO E/ ESPAÑA**

de la Localidad de: **San Lorenzo**

Telefono: **021.570000**

Correo Electrónico:

Recurrente: **Resolucion Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **500.400**

Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL.N°186/2.022

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJ.MPAL. LA REPARACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CALLE AZARA Y MANUEL GONDRA DEL B°SAN ISIDRO DE NUESTRA CIUDAD.=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 500400
Mesa de Entrada

Expediente N°: 3066/2022

Recurrente: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

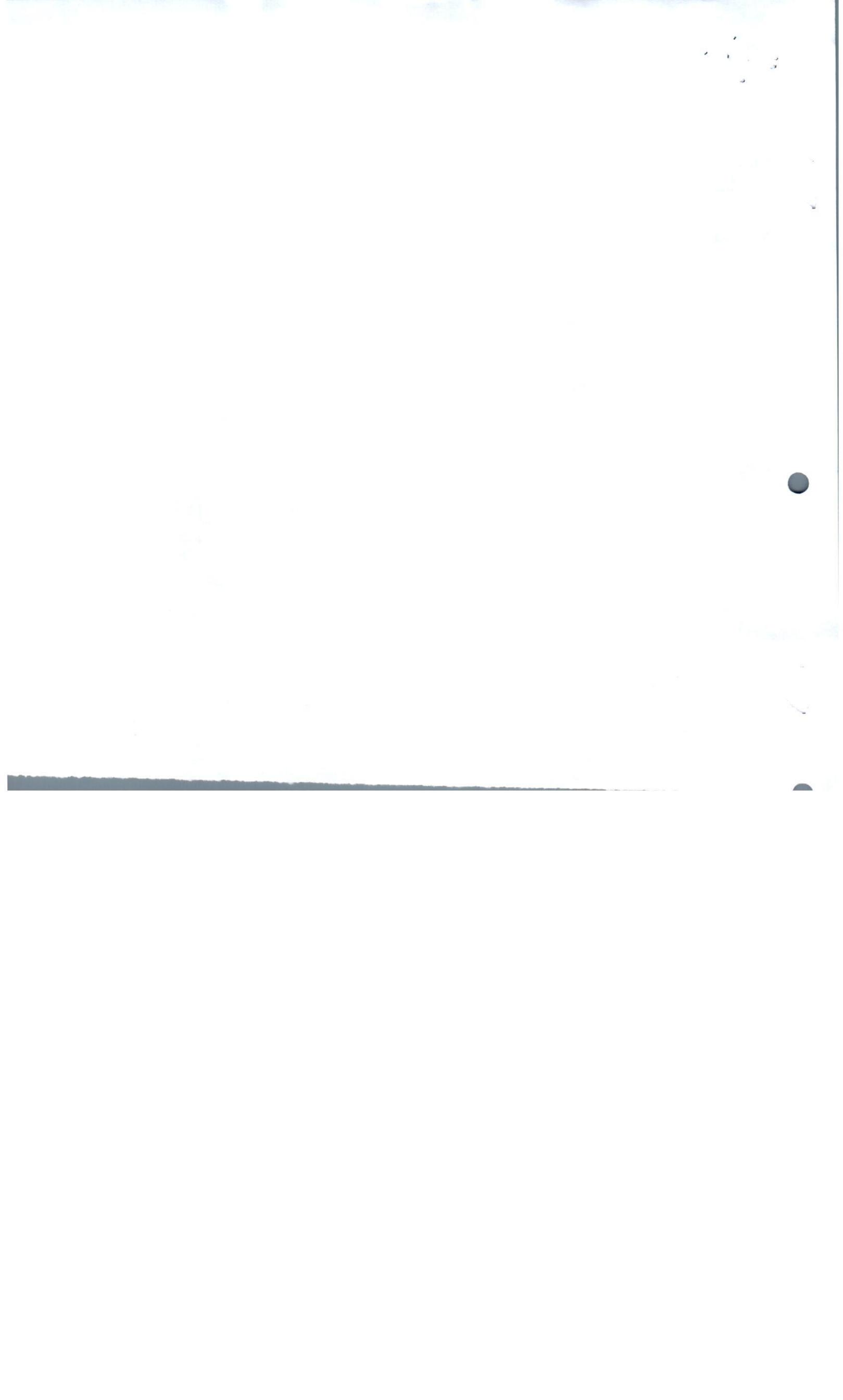
Solicita: Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Fecha/Hora: 11/04/2022 12:59:09 p.m.

dilopez

Firma del Encargado







RESOLUCION N°: 186/2022 (CIENTO OCHENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REPARACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CALLE AZARA Y MANUEL GONDRA DEL BARRIO SAN ISIDRO DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Sr. Alcibiades Quiñonez en la cual menciona *la necesidad de solicitar el arreglo de la pavimentación asfáltica sobre la calle Azara y Manuel Gondra del Barrio San Isidro de nuestra ciudad.*----

CONSIDERANDO:

El problema que se genera para transitar en la zona, siendo una calle alternativa para llegar al Hospital General de San Lorenzo y pone en riesgo a los transeúntes y vehículos de la zona.-----

Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos (sic).-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal el arreglo del pavimento asfáltico de la calle Azara y Manuel Gondra del Barrio San Isidro de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----



[Firma]
LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



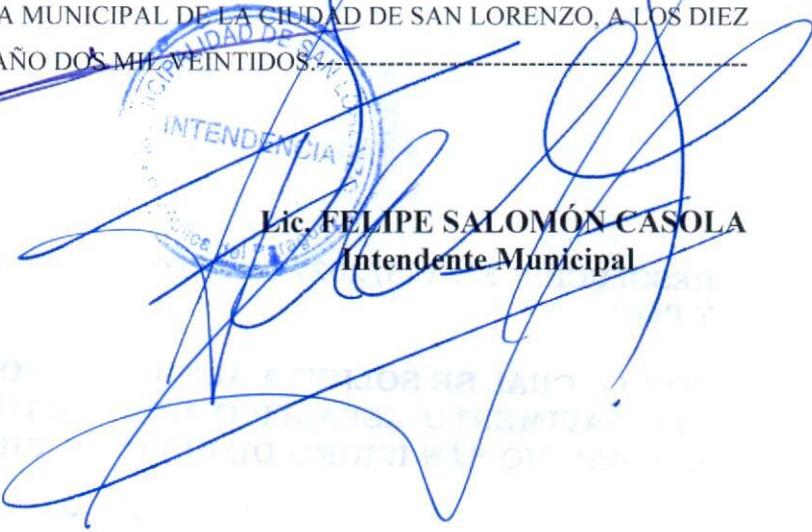
[Firma]
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal